



CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL

NIT. 800.163.980-4

Resolución 2501 de 2018 de la Secretaría de Educación de Sincelejo

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CORPORACION INSTITUTO PARA LA EDUCACION PASTORAL "CIPEP"

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

1. LA CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL "CIPEP", identificada bajo el Nit. 800.163.980-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta No, **1117630882114**, la CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL "CIPEP", cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación, se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL "CIPEP"
4. El presente certificado, se expide en la ciudad de Sincelejo, a los 10 días del mes de junio de 2026, con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES – DIAN

ANDRES SANTOS CAMARGO
Representante Legal
C.C. 6.661.395

ABENILDA AGUILERA TOVAR.
Contador T.P. 52787- T
C.C. 64.476.559 de San Pedro, Sucre.

"Capacitamos desde Colombia para la evangelización del mundo"